Identificador: MZXsnzDN DOhA rXin YFRb n4vG 97w=
Copia en papel auténtica de documento electrónico.
La validez de este documento puede verificarse en: https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica

Supersolidaria

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2026-11-13 16:20:47
No. de Radicado: 20264400441071

A quien interese
ANONIMO

Asunto: Traslado petición
Radicado: 20264400377752 de 11/11/2026

Atento saludo.

La Superintendencia de la Economía Solidaria le informa que ha recibido su solicitud bajo radicado citado en el asunto, mediante la cual presenta queja por crédito falso contra **CREDI FACIL LTDA.**

Una vez realizada la validación correspondiente por parte de esta Entidad, le comunicamos que su petición fue trasladada a la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**, ya que esta entidad tiene la competencia para darle respuesta.

Es importante mencionar que, esta Superintendencia se encarga de la inspección, vigilancia y control de las organizaciones de economía solidaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 454 de 1998.

Cordialmente,

Yesica Medina R.

YESICA ALEJANDRA MEDINA ROMERO
Coordinadora Grupo de Gestión Documental y Administrativo

Proyectó: ANDREA CAMILA RAMIREZ TORO
Revisó: YESICA ALEJANDRA MEDINA ROMERO

Documento firmado digitalmente